I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Legal

LOTA. 2 7 SEP. 2021

DECRETO Nº 23 70 .- 10

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal al funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

| NOMBRE | U.E. | PERIODO | DESDE | HASTA | TOTAL |
|----------------------|------|---------|------------|------------|-------|
| CHRIS FERNANDEZ LEAL | DEM | 2019 | 22.09.2021 | 24.09.2021 | 03 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESPEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDÓ ESTERAN BENITEZ VEGA JEFE (I) DEPTO EDUCACIÓN MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/JBV/jvr DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldia.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.